"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESULTADOS EN LA ETAPA DE REQUERIMIENTO

Proceso N° 002-2026-SEDACUSCO (P-3)-SC-4

.N°	PROPONENTE	N° CANDIDATO	APELLIDOS Y NOMBRES	EXPEDIENTE DE REQUERIMIENTO COMPLETO
1	CAMARA DE COMERCIO DE CUSCO	CANDIDATO-21	LOVATON SOLIS TOMÁS	SI
2	CAMARA DE COMERCIO DE CUSCO	CANDIDATO-22	LEON MEDINA YURI YEDIN	NO[1]
3	CAMARA DE COMERCIO DE CUSCO	CANDIDATO-23	CARRILLO ALVAREZ OMAR	SI
4	COLEGIO DE ABOGADOS DEL CUSCO	CANDIDATO-19	CUTIPA QUISPE WILLIAM	SI
5	COLEGIO DE ABOGADOS DEL CUSCO	CANDIDATO-20	MADRID ESCOBAR GEOVANNI	SI
6	COLEGIO DE ABOGADOS DEL CUSCO	CANDIDATO-21	PILARES RADO MAYK	SI
7	COLEGIO DE ECONOMISTAS DEL CUSCO	CANDIDATO-27	PALOMINO PACAYA JOSE JEAN ANDRE	SI
8	COLEGIO DE ECONOMISTAS DEL CUSCO	CANDIDATO-28	ARANIBAR ROQUE JOSELYN	SI
9	COLEGIO DE ECONOMISTAS DEL CUSCO	CANDIDATO-29	BERRIOS DELGADO CARLA ALEJANDRA	SI
10	CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO DEL COLEGIO DE INGENIEROS	CANDIDATO-10	MAMANI COYOCOSI FRIDA ELVIRA	SI
11	CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO DEL COLEGIO DE INGENIEROS	CANDIDATO-11	MORMONTOY GONZALES DANTE	SI
12	CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO DEL COLEGIO DE INGENIEROS	CANDIDATO-9	TORRES CABEZAS PAOLO DENNIS	SI

Nota 1: En cumplimiento de Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Resolución Ministerial N° 273-2026-VIVIENDA, que aprueba las "Disposiciones para la elección, designación y conclusión del cargo de director, titular y suplente, de las Empresas Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal", las siguientes etapas del presente proceso se adecuan a lo dispuesto por la citada Resolución Ministerial.

[1] El documento de propuesta adjunto, contradice lo establecido en el párrafo 13.2 del artículo 13 de las Disposiciones.

Nota 2: La información contenida en el presente documento no incluye la evaluación del legajo que realiza la Dirección de Saneamiento en el marco de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 273-2026-VIVIENDA.

Lima, 10 de setiembre de 2026
Dirección de Saneamiento
Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento